

PERGAMINO, Agosto 16 de 1988.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA-
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Séptima Sesión Ordina-
ria realizada el día 12 de Agosto del cte. año, al considerar el-
Expediente: D-153-88 D.E. eleva Expte. B-2370-88 CENTRO MISIONAL --
SAN CAYETANO Y JARDIN DE INFANTES solicita reconocimiento como --
entidad de bien público.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Reconócese al "CENTRO MISIONAL SAN CAYETANO Y JARDIN
----- DE INFANTES", como entidad de bien público sin fines-
de lucro y a su Comisión Directiva, integrada de la siguiente for-
ma:

Presidente : FRANCISCO LOPEZ
Vice-Pte. : SONIA PERRONE DE ORLANDO
Secretario : TERESA C. YARROCH
Tesorera : MIRTA FONTANA
Vocales : DANIEL NUÑEZ- ELSA AGUERO-OSCAR ALVAREZ
MERCEDES A. DE JALAF-EMILIA ASSE-DE JA--
LAF-ROSA BAEZ-OLGA MARCO-MANUEL ORTEGA

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para -
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1939/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE